

**INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LA C/ RAMÍREZ DE PRADO, 5 BIS.**

De conformidad con lo que establece el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa de la necesidad de tramitar el presente contrato, dado que la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid no dispone de medios personales, ni materiales, suficientes y adecuados, para llevar a cabo las prestaciones que se solicitan en los Pliegos que han de regir el contrato.

EL JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ASUNTOS GENERALES

Firmado digitalmente por: TALAVERA AROCA ANTONIO
Fecha: 2026.07.17 10:17

Antonio Talavera Aroca



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999670276650363351616**